

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36446 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 179/2013 y n.º 45168 41 1 2013/0010277 se ha dictado en fecha 09/09/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promotora Paris e Hijos, S.L. con C.I.F. B45233590, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Doctor Fleming, parc. 383, Polígono Industrial Torrehierro, 45600 de Talavera de la Reina (Toledo).

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal al abogado D. Emilio Fernando Gutiérrez Gracia y como auxiliar delegado a la mercantil "A B Asesores Concursales y Laborales, S.L.", quienes han señalado como domicilio postal C/ Carreteros, 1 planta 1ª, 45003 Toledo y dirección electrónica promotora179@empresa-concursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes, a partir de día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

4º. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130053474-1